

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9^o de diciembre de 1983.

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal y lo informado a fs. 6 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 1984- la contratación del señor Manuel Araujo Baliñas, con una categoría equivalente a la del / cargo de Secretario de Cámara para desempeñarse como analista de sistemas de computación en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Temporario" del ejercicio financiero para el año 1984.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


ERNESTO JACOB LARRAIN